



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 29/

ACTA APROBADA SESION 73º ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 13 DICIEMBRE DE 2018 EN HORARIO DE: 09:30 A 11:35 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a trece días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales; y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Septuagésima Tercera Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes Y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido en la ciudad de Pelluhue, participando en cursos de capacitación.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Martes 10 de Diciembre de 2018, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 73 elaborada el miércoles 12 de Diciembre de 2018, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



II. ► TABLA



Retiro CONCEJO MUNICIPAL

Tierra de Agricultores

COMUNA DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión Septuagésima Tercera Ordinaria pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 13 de Diciembre del 2018**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, en el **Salón Consistorial**.

SESION 73° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas sesiones: **70° Ord.** del 08 Nov.2018; **71° Ord.** del 15 Nov.2018 y; **27° Ext.** del 22 Nov.2018 y **28° Ext.** del 29 Nov.2018. de SECMUN. (T) y **29° Ext.** del 22.Nov.2018. de SECMUN.(T)

1-2: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y **72° Ord.** del 22.NOV.2018. de SECMUN.(T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°73 del día Miércoles 12 de Diciembre de 2018 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar **1.-** Las orientaciones Globales del Municipio 2018 (que comprende: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales y; las Políticas y Proyectos de Inversión) **2.-** Además el Presupuesto Municipal 2019 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud con su respectivo Plan Anual de Salud 2019 (Art.45° ley 19.378) y; **3.-** el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2019., que fueron sometidos a consideración del concejo por el Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión 25° extraordinaria del Viernes 05 de Octubre del 2018.



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: Total aumento de ingresos en M\$10.770.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$8.000.- total aumento de gastos en M\$8.330.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$5.560.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 03 a 08)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrables subvenciones pendientes de rendición, las que han cumplido el plazo de cinco años desde que se hicieran exigibles, según listado adjunto por la suma de \$7.585.000.- y castigo de la contabilidad municipal en la suma de \$7.585.000.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 09 a 11) (incluyendo certificación del SECMUN., que exige la ley)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrables las patentes municipales impagas morosos no vigentes según listado adjunto por la suma de \$8.363.4333.- y castigo de la contabilidad municipal la suma de \$17.165.214.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 12 a 20) (incluyendo certificación del SECMUN., que exige la ley)

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2018, por: Total aumento de ingresos en M\$74.981.- total aumento de gastos en M\$633.990.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$230.459.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 23 a 24)

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar programa de mejoramiento de la gestión municipal 2019. (PMGM2019) (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 25 a 36)

5- VARIOS:

1-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firman acta sesión: **69° Ord.** del 25 Octubre de 2018 de SECMUN. (T) aprobada en sesión 72° Ord. del 22 de Noviembre del 2018.

6.2.- En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo



Municipal, e instrucción del Alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal




Retiro, 07 de Diciembre del 2018.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Sres. Concejales
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.
- 11.-Jefe DAEM.
- 12.--c/i Administrador Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.-
- 17- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 18- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 73º ORD. DEL DÍA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86º de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Septuagésima Tercera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.



Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde en primera instancia aprobación Acta de la sesión 70° ordinaria celebrada el 08 de Noviembre de 2018 de SECMUN (T)

Concejal Sr. LUNA Don Ignacio, observa en página 14 párrafo 5to donde el inicia su intervención , manifestando que allí al final del texto, debe agregarse y decir:.... que además las luminarias de la plazoleta están apagadas.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando con una observaciones acta correspondiente a la sesión 70° ordinaria del 08 de Noviembre de 2018.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde aprobación Acta de la sesión 71° ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 2018 de SECMUN (T)

Concejal Sr. LUNA Don Ignacio, observa en página 20, diciendo que se omitió su tercera intervención, que después de su segunda intervención debe decir: Concejal interviniendo Sr. LUNA Don Ignacio, 1.- junto con felicitar al alcalde por el logro de la reparación o rehabilitación del puente Cárcamo, 2.- recomienda sería muy bueno, efectuar una limpieza de sitios eriazos dentro del pueblo de Retiro y 3.- lograr la instalación de cámaras en vía pública a través de postulación de proyectos a seguridad pública.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando con tres observaciones acta correspondiente a la sesión 71° ordinaria del 15 de Noviembre de 2018.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en tercera instancia corresponde aprobación Acta de la sesión 29° extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre de 2018 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 29° extraordinaria del 22 de Diciembre de 2018.

Secretario explica que las actas correspondientes a las sesiones: 27° Ext. del 22 Nov.2018 y 28° Ext. del 29 Nov.2018. de SECMUN. (T) que se enuncian para su aprobación, no alcanzo a imprimirlas para su remisión oportuna, que ingresan a Sala para su aprobación en próxima sesión ordinaria.

Secretario agrega que además se encuentran pendientes en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino;



1-1-2: (Acuerdo Sesión 27° extraordinaria del 22 de Noviembre del 2018, Certif. N° 135 del 22 de Noviembre del 2018, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando autorizar "donación de la Empresa ECOFOOD S.A"., por la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos, con el objeto de desarrollar gira de estudios de 89 estudiantes del establecimiento Educacional Escuela Ramón Barros Lucos de Piguchén a la ciudad de Concepción, con alimentación, entrada al zoológico entre otros.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 28° extraordinaria del 29 de Noviembre del 2018, Dex. Exento N° 3.738 del 29 de Noviembre 2018 Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Municipal anual 2018, por creación de asignación por el monto total de M\$ 3.000; aumento de Ingresos y gastos en el monto total de M\$36.740.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 28° extraordinaria del 29 de Noviembre del 2018, Dex. Ex. N° 3.740 del 29 de Noviembre 2018 Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Salud Municipal anual 2018, por aumento de Ingresos en la suma total de M\$147.650; aumento de gastos en el monto total de M\$274.450 y disminución de gastos en el monto total de M\$126.800.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 28° extraordinaria del 29 de Noviembre del 2018, Dex. Exento N° 3.741 del 29 de Noviembre 2018 Ref.: Aprueba modificación al presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2018, por aumento de Ingresos y gastos en el monto total de M\$204.574.-

1-1-6: Certif. N° 136 del 29 de Noviembre del 2018, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de servicio de Sistema Economizador Energético, Fotovoltaico de 1000 W ON GRID, oferente Empresa **ELECTRISOL E.I.R.L.** RUT N° 76.806.881-K, por un monto total de \$21.723.688.-

1-1-7: Acuerdo Sesión 29° extraordinaria del 29 de Noviembre del 2018, Dex. Exento N° 3.747 del 29 de Noviembre 2018 Ref.: autoriza asistencia concejala Doña Ángela Cerda Zapata, al curso de capacitación "Fuentes de Financiamiento Área de Educación", convocado Estrategia Spa. Capacitaciones los días 11,12, 13 y 14 de Diciembre del 2018, en la ciudad Pelluhue.-

1-1-8: (Acuerdo Sesión 29° extraordinaria del 29 de Noviembre del 2018, Certif. N° 547 del 29 de Noviembre 2018 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el Plan Comunal de Deportes y Actividad Física año 2018-2019, que fue expuesto por el profesional del Instituto Nacional del Deporte Don: Francisco Andrade Carrión.



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-

1-4-1: Ord. N° 2 del 25 de Octubre del 2018, del Inspector Fiscal Del Contrato Ref.: Informa Obras Ejecutadas en caminos de la comuna de Retiro. (adjunta planilla con obras ejecutadas correspondientes a operaciones Rutinarias, Emergencias y Operaciones Periódicas, desde 28 de Agosto hasta 26 de Septiembre del 2018.-

1-4-2: Ord. N° 4 del 13 de Noviembre del 2018, del Inspector Fiscal Del Contrato Ref.: Informa Obras Ejecutadas en caminos de la comuna de Retiro. (adjunta planilla con obras ejecutadas correspondientes a operaciones Rutinarias, Emergencias y Operaciones Periódicas, desde 27 de Septiembre hasta 23 de Octubre del 2018.-

1-4-3: Información solicitada a través del Portal de Transparencia Ley 20.285, con respuestas otorgadas en el mes de Octubre y Noviembre del 2018.-

- Solicitud N° MU268T0000291, de Don Valentín Valdés
- Solicitud N° MU268T0000292, de Don Cristian López
- Solicitud N° MU268T0000293, de Don Fabián Caballero
- Solicitud N° MU268T0000294, de Don Fabián Caballero
- Solicitud N° MU268T0000295-296, de Don Diego Casanova Navia
- Solicitud N° MU268T0000297, de Don Diego Casanova Navia
- Solicitud N° MU268T0000298, de Don Luis Jimeno Arroyo.-
- Solicitud N° MU268T0000299, de Don Sebastián Miranda.-
- Solicitud N° MU268T0000300, de Don Carlos Schwalm Urzúa.-
- Solicitud N° MU268T0000301- 302, de Doña Valentina Astete Valdés
- Solicitud N° MU268T0000305, de Don Nicolás Valenzuela Levi.-
- Solicitud N° MU268T0000305, de Don Gabriel Santander

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: OF. ORD.N° 1037/1152 de fecha 19 de noviembre del 2018, del jefe DAEM Ref: informa que página 11 del PADEM no salió impresa en su totalidad faltando algunas filas de la tabla, adjuntando nuevamente Pag. N° 11 impresa en su totalidad para ser recambiada del PADEM.-

1-5-2: Ord. N° 1105/211, del alcalde de la comuna de Retiro, Ref.: solicita a la Dirección de Vialidad Regional de Talca, tala y manejo de árboles, los que se encuentran emplazados en



faja iscal de la Ruta L-631 Acceso Sur, Retiro, se adjunta informe técnico Depto. De Obras Municipales.-

1-5-3: Dictamen Contraloría Gral.de la República **Ref.:** informa sobre las facultades, instrucciones, cometidos capacitación de Sres. Concejales.-

1-5-4: Oficio Ord. N° 255 de fecha 30 de Noviembre del 2018, al Sr. Administrador Municipal **Ref.:** solicita comprometer movilización para entrega oportuna de tabla y documentación de respaldo para los Sres. Concejales en sus respectivos domicilios en fecha que indica.-

1-5-5: Edición N° 18, del mes de Octubre del 2018, **Ref.:** se reciben 35 ejemplares para el concejo Municipal periódico mensual publicado por el Depto. de Administración Municipal de Educación (EDUCA RETIRO).

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-6-1: Ord. N° 421 del 07 de Diciembre del 2018, del Jefe del Depto. de Administración y Finanzas **Ref.:** Envía Informe de personal, Planta, Contrata y Honorarios de los meses de Julio a Septiembre 2018.- dando cumplimiento al Art.4 I.3 de la Ley N° 20.922.- referente a "Movimientos de Personal".

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

GBT/gvt.



DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. ArchivoSECMUNConcejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los diecisiete documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°73 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

No se trata materia alguna en calidad de pendiente

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar **1.-** Las orientaciones Globales del Municipio 2018 (que comprende: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales y; las Políticas y Proyectos de Inversión) **2.-** Además el Presupuesto Municipal 2019 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud con su respectivo Plan Anual de Salud 2019 (Art.45° ley 19.378) y; **3.-** el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2019., que fueron sometidos a consideración del concejo por el Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión 25° extraordinaria del Viernes 05 de Octubre del 2018.

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación - Secretaria técnica y asesora ante el concejo - acogiendo algunas consultas que le formula la Sala, se refieren en adelante, a la propuesta para aprobar: las **Orientaciones Globales del Municipio 2017**, que comprende en esta ocasión solamente las "Políticas y Proyectos de Inversión" a fojas 06 y las "Políticas de Recursos Humanos", a fojas 15, contándose desde el año 2017 con un Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, vigente desde el 2017 hasta el año 2020,) el **Presupuesto Municipal 2019**, considerando los "Proyectos de Arrastre" con una estimación de M\$2.088.- con una estimación de ingresos y gastos en el monto total de M\$3.447.455.- comprendiendo además las nueve "Subvenciones Ordinarias" que podrán ser otorgadas durante el año 2019 con sus respectivos montos y objetivos y comprendiendo también las funciones específicas que serán servidas mediante "Contratación de siete Honorarios" incluyendo el "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal" con estimación de ingresos y gastos en M\$3.740.517.- con un aporte municipal de M\$160.000.- y el "Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal" el que lleva implícito el presupuesto del servicio de educación municipal 2019, con una estimación de ingresos y gastos ascendente al monto total de M\$8.740.824.- con un aporte



municipal accedente al monto total de M\$184.200.- Y; dentro del término **Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción**, solamente el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019" a fojas 10 correspondiente a las 10 unidades municipales, explicitando en forma breve conciso y preciso el contenido de cada temática, las cuales fueron sometidas a consideración del Concejo en la primera semana del mes de Octubre de 2016, en sesión 25ª Extraord viernes 05 de Octubre 2018 y que además fueron analizadas en sesiones de comisión del concejo, acordada por el concejo y que fueron celebradas con fecha "12 de Diciembre del 2018 y cuatro sesiones posteriores e integrada por el cuerpo de concejales", conforme acta de fecha 12 de diciembre del 2018, refrendada por el secretario y presidente de la citada comisión.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del director de la SECPLAN. y; habiéndose tenido oportunamente a la vista – primera semana de octubre - los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de las materias contemplada en Tabla del Día, y habiéndose estas analizadas en sesiones de Comisión del Consejo, da por agotada la iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, los siguientes **instrumentos de gestión**, todos tenidos a la vista y en poder de los concejales, en los mismos términos que se aprueban: **Orientaciones Globales del Municipio 2017**, que comprende en esta ocasión solamente las "Políticas y Proyectos de Inversión" a fojas 06 y las "Políticas de Recursos Humanos", a fojas 15, contándose desde el año 2017 con un Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, vigente desde el 2017 hasta el año 2020,) el **Presupuesto Municipal 2019**, considerando los "Proyectos de Arrastre" con una estimación de M\$2.088.- y una estimación de ingresos y gastos en el monto total de M\$3.446.855.- comprendiendo además las nueve "Subvenciones Ordinarias" que podrán ser otorgadas durante el año 2019 con sus respectivos montos y objetivos que se mencionaran y comprendiendo también las funciones específicas que serán servidas mediante "Contratación de siete Honorarios" que se indican, incluyendo el "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal" con estimación de ingresos y gastos en M\$3.740.517.- con un aporte municipal de M\$160.000.- y el "Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal" el que lleva implícito el presupuesto del servicio de educación municipal 2019, con una estimación de ingresos y gastos ascendente al monto total de M\$8.740.824.- con un aporte municipal accedente al monto total de M\$184.200.- Y; dentro del término **Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción**, solamente el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM., 2019" a fojas 10 correspondiente a las 10 unidades municipales, explicitando en forma breve conciso y preciso el contenido de cada temática, las cuales fueron sometidas a consideración del Concejo en la primera semana del mes de Octubre de 2016, en sesión 25ª Extraord viernes 05 de Octubre 2018 y que además fueron analizadas en sesiones de comisión del concejo celebradas con fecha "12 de Diciembre del 2018 y cuatro sesiones posteriores e integrada por el cuerpo de concejales", conforme acta de fecha 12 de diciembre del 2018, refrendada por el secretario y presidente de la citada comisión.

Otorgamiento de subvenciones ordinarias 2019

1.- INSTITUCIÓN "GRUPO SCOUT LUIS MUÑOZ SOBARZO".

R.U.T. N°75.567.800-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: Dex. N°115 del 18 de Enero de 1915 del Ministerio de Justicia.



N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°02 del 11
Febrero de 2004.

MONTO SUBVENCIÓN: M\$1.500.- (Un millón, quinientos mil pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Promover actividad recreativa "Campeonato de verano 2019 opciones Viña del Mar o Pucón, con el fin de afianzar relaciones interpersonales, lograr el reconocimiento y validación a nivel nacional como Grupo Scout, promover en los jóvenes y niños acciones recreativas que los lleven a una sana convivencia, contribuir a la complementación de instrumentos para mejorar la banda logrando así entregar un servicio óptimo a la Comunidad.

2.- INSTITUCIÓN "PARROQUIA SAN RAMÓN DE RETIRO".

R.U.T. N°75.965.690-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: Persona Jurídica de derecho público, canónicamente erigido por S.S. Pío XI Constitución Apostólica del 18 de Octubre de 1925.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°04 del 24
Marzo de 2004.

MONTO SUBVENCIÓN: M\$2.500.- (Dos millones quinientos mil pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cuidar y mantener en buen estado el cementerio, limpiar pasillos y camino del campo santo, limpiar canal de riego, pintar, regar, cortar pasto y rondas nocturnas.

3.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "ASOCIACIÓN DE FÚTBOL RURAL DE RETIRO"

R.U.T. N°74.776.700-9

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 62 del 12 de Noviembre de 1996 Ley
N°19.418.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°16 del 08
Agosto de 2004.

MONTO SUBVENCIÓN: M\$7.000.- (siete millones de pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Financiar campeonato de futbol Rural PRIMAVERA-VERANO 2019, objetivos cancelar honorario de árbitros y compra de trofeos y medallas.

4.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR. RETIRO"

R.U.T. N°74.469.300-9

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 30 del 03 de Junio de 1992 Ley N°19.418.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°13 del 28
de Julio del 2004.-

MONTO SUBVENCIÓN: M\$1.000.- (Un Millón pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Financiar gastos operacionales que involucran la ejecución de campeonatos anuales a desarrollar por la asociación en el año 2019.

5.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II"

R.U.T. N°65.649.320-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 313 del 11 DE Mayo 2005 Ley N°19.418.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°140 del
15 Diciembre 2017.



MONTO SUBVENCION: M\$1.000.- (Un millón de pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Con el fin de dar un mejor funcionamiento a la sede a través del mejoramiento, implementación y adquisición de materiales de oficina, generar instancias de cooperación, participación y orientación a socios y socias, en un espacio acorde para la realización de actividades.

6.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "UNIÓN COMUNAL DE CENTROS Y/O TALLERES DE DAMAS.

R.U.T. N°65.800.720-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 337 del 25 Agosto 2006 Ley N°19.418.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°83 del 17 de Agosto del 2012.-

MONTO SUBVENCION: M\$9.000.- (nueve Millones de pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Subvención para compra de materiales.

7.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS HALCONES DE RETIRO"

R.U.T. N°65.105.253-K

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 611 del 13 de Marzo 2015 Ley N°19.418.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°121 del 07 de Julio del 2015.-

MONTO SUBVENCION: M\$2.000.- (Dos Millones de pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Subvención para contratación de monitor de fútbol.

2.- **IMPUTESE**, el monto total de M\$ 24.000.- al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 004. sub. asig.001 "Subvenciones" del Presupuesto Municipal anual 2019.

8.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "CLUB DE LEONES DE PARRAL"

R.U.T. N°74.443.800-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N°177 del 15 de Mayo de 1997 Ley N°19.418, secretaría municipal comuna de Parral.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°15 del 16 Agosto de 2004.

MONTO SUBVENCION: M\$750. -(Setecientos cincuenta Mil pesos.)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Ejecutar proyecto "Operativo a la Vista Comuna de Retiro 2019, orientado a solucionar problemas visuales de personas vulnerables que poseen dificultad para acceder al sistema público de salud.

9.- INSTITUCIÓN "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO"

R.U.T. N°70.014.420-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: Decreto Supremo N°1.152 del 19 de Julio de 1972 del Ministerio de Justicia.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°05 del 25 Marzo de 2004.

MONTO SUBVENCION: M\$7.000. -(siete Millones de Pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cubrir gastos operacionales propios del servicio durante el año 2019, tales como: gastos de (ACTA APROBADA SESION 73ª ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A FOJAS 29)



combustible y lubricantes, adquisición de materiales de reparación cuarteles, material mayor y menor, adquisición de materiales de protección personal, gastos de comunicación telefónica, gastos en personal.etc.

Contrataciones a Honorarios 2018.-

- 1.- Un Experto para "Asesorar a la municipalidad en la ejecución de proyectos financiados por fondos externos y otros, elaborar planimetría, especificaciones técnicas y presupuestos de instalaciones eléctricas y sanitarias (agua potable y alcantarillado) para proyectos que la municipalidad postula a financiamiento externo" para la Unidad Departamento de Obras Municipales, pagando una renta bruta mensual de \$876.090.-
- 2.- Un profesional para "Capturar y procesar los requerimientos de licitaciones a través del mercado público" para la Unidad de SECPLAN, pagando una renta bruta mensual de \$967.113.-
- 3.- Un Experto "encargado de la evaluación, desarrollo y postulación de Proyectos a distintas fuentes de financiamiento estatal (FNDR, FRIL, PMU, Circular 33, etc.)" para la Unidad de SECPLAN, pagando una renta bruta mensual de \$758.520.-
- 4.- Un Técnico Asesor de la Municipalidad en materias de Prevención de riesgos y procesos productivos, dentro de sus tareas deberá proponer mejoras en materias de seguridad del trabajo con la finalidad de disminuir las tasas de accidentabilidad laboral y enfermedades laborales". Para Departamento de Administración y Finanzas, pagando una renta bruta mensual de \$388.548.-
- 5.- Un Profesional "Asesorar en sistemas informáticos y comunicaciones, se encargará de la mantención de los equipos computacionales de la Ilustre Municipalidad, así como de los sistemas informáticos necesarios para facilitar las tareas propias del servicio" y procesar, administrar y publicar información en página Web de la Ilustre Municipalidad de Retiro. Responsable de administrar y mantener vigente la información ley de Transparencia y de la difusión de toda aquella información necesaria por los medios informáticos provistos para ello, para Departamento de Administración y Finanzas, pagando una renta bruta mensual de \$758.520.-
- 6.- Un Experto "Encargada de central telefónica, recepción, registro y tramitación de documentación a las diferentes unidades municipales" para la Unidad de Secretaría Municipal, pagando una renta bruta mensual de \$400.932.-



7.- Un Experto para "Digitación, preparación de actas y otros documentos, registro y archivos del concejo municipal" para la Unidad de Secretaria Municipal, pagando una renta bruta mensual de \$400.932.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día : 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: Total aumento de ingresos en M\$10.770.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$8.000.- total aumento de gastos en M\$8.330.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$5.560.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 03 a 08)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 298 de fecha 07 de Diciembre de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03° y 08° por el monto total de M\$10770.- con una disminución de ingresos en el subtítulo 05° en el monto total de M\$8.000.- con un aumento de gastos en los subtítulos: 22°; 24°; y 35° por el monto total de M\$8.680.- con una disminución de gastos en los subtítulos: 35° con el monto total de M\$5.910.-

ORD. N° 298 /

ANTECED: Decreto N° 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 07.12.2018.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SR.TA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO (Consta visacion e instrucción del alcalde)
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Requerimiento de acuerdo de concejo para aprobar: **1.- Orientaciones globales del municipio 2019** (comprende: plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, Plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, Políticas de servicios municipales y las políticas y proyectos de



inversión); **2.- Presupuesto Anual 2019; 3.- Programa anual con sus metas y líneas de acción 2019.**

2) Modificación presupuestaria por **Aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	001	Urbanización y construcción	2.000	
03	01	003	002	Permisos provisorios	500	
03	01	003	004	Transferencia de vehículos	1.000	
03	01	003	999	Otros	500	
03	02	001	001	De beneficio Municipal	913	
03	02	001	002	De beneficio Fondo Comun Municipal	737	
03	02	002		Licencias de conducir y similares	3.500	
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes		8.000
05	03	100		De otras municipalidades	1.300	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	80	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	60	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	180	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					10.770	8.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
22	01	001	005	003	Para personas			600									600	
22	04	001	000	001	Material de oficina	1.600											1.600	
22	04	010	000	001	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	450											450	
22	04	013	001	006	Equipos Menores								4.000				4.000	
22	07	001	000	001	Servicios de publicidad	400											400	
22	07	002	000	001	Servicios de impresión	500											500	
22	08	007	000	001	Pasajes, fletes y bodegaje	113											113	
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	100											100	
24	03	091	001		Aporte año vigente	737											737	
24	03	100			A otras municipalidades	180											180	
35					saldo final de		5.910										5.910	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												8.680	5.910

- Memorándum Interno Nº 702 de fecha 03 de diciembre de 2018, de la jefa DIDECO, solicitando Suplementación de recursos como se indica. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord. Nº 110 recepcionado el 05 de diciembre 2018, del Director de Control Interno, solicitando Suplementación de recursos en el ítem indicado. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord. Nº 432 de fecha 05 de diciembre 2018, del Jefe Depto. Tránsito y Transp. Público, solicitando Suplementación de recursos como se indica. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord. Nº 769 de fecha 06 de diciembre 2018, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación de recursos en ítem presupuestario indicado. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.



- 3) **Ord. N° 389** recepcionado el **03 de diciembre de 2018**, del Jefe Depto. de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del Honorable Concejo Municipal para que acorde a los procedimientos establecidos en normativa vigente y según lo establecido en Art 66 del DL N° 3.063 de 1979, que: ***“faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad, una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles”***; por consiguiente se solicita **DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR** de la cuenta de activo **121-06 “DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS”** la suma de \$ **7.585.000**, de acuerdo nómina adjunta. Se adjunta documentación con VºBº del Alcalde.
- 4) **Ord. N° 195** de fecha **22 de noviembre de 2018**, de la Encargada de Patentes, solicitando acuerdo de Honorable Concejo Municipal para **declarar incobrables y castigar de la contabilidad** la suma de \$ **17.165.214**, según nóminas de patentes municipales morosas no vigentes, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen. Se adjunta documentación con VºBº del Alcalde.
- 5) **Ord. N° 1074/1191**, del Jefe Depto. de Educación Retiro, solicitando al Honorable Concejo Municipal, autorización para realizar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación 2018 por **aumento de ingresos en la suma de M\$ 74.981**, **aumento de gastos en la suma de M\$ 633.990** y **disminución de gastos en la suma de M\$ 230.459**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 6) **Ord. N° 008/2018** de fecha **30 de noviembre de 2018**, de la asociación de funcionarios Municipales, remite al Honorable Concejo Municipal **“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL PERIODO 01.01.2019 AL 31.12.2019”** para su aprobación junto con el instrumento de gestión municipal para el año **2019**, estableciendo además que las metas colectivas e institucionales son las mismas. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

.....
(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	005	003	Para personas					600							600		
22	04	001	000	001	Material de oficina	1.600											1.600		
22	04	010	000	001	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	450											450		
22	04	013	001	006	Equipos Menores									4.000			4.000		
22	07	001	000	001	Servicios de publicidad	400											400		
22	07	002	000	001	Servicios de impresión	500											500		
22	08	007	000	001	Pasajes, fletes y bodegaje	113											113		
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	100											100		
24	03	090	001		Aporte año vigente	737											737		
24	03	100			A otras municipalidades	180											180		
35					saldo final de		5.910										5.910		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												8.680	5.910	

.....

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día : 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrables subvenciones pendientes de rendición, las que han cumplido el plazo de cinco años desde que se hicieran exigibles, según listado adjunto por la suma de \$7.585.000.- y castigo de la contabilidad municipal en la suma de \$7.585.000.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 09 a 11) (incluyendo certificación del SECMUN., que exige la ley)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 298 de fecha 07 de Diciembre de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar sean declaradas incobrables las subvenciones pendientes de ser rendidas, las que han cumplido el plazo de cinco años desde que se hicieran exigibles, según listado adjunto contenido en el Of.Ord.N°389 del 20.Nov.2018 del jefe del departamento de administración y finanzas, por la suma de \$7.585.000.- y castigo de la contabilidad municipal en la suma de \$7.585.000.- todo ello conforme a lo expuesto por el jefe del departamento de



administración y finanzas, en su Of.Ord.Nº389 del 20.NOV.2018, que expresa lo siguiente:

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones declarar incobrables y castigar de la cuenta de activo 121-06 "Deudores por rendición de Cuentas", según nomina adjunta, por la suma total de \$7.585.000.- devolviéndose protocolizado el Of. Ord. N° 389 del 03 de Diciembre del 2018, el jefe departamento administración y finanzas, adjuntando nómina de deudores por rendición de cuentas a Fojas 02, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día : 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrables las patentes municipales impagas morosos no vigentes según listado adjunto por la suma de \$8.363.4333.- y castigo de la contabilidad municipal la suma de \$17.165.214.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 12 a 20) (incluyendo certificación del SECMUN., que exige la ley)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y funcionaria encargada oficina de patentes municipales, Doña: Marcela Quiroz Ceballos, se refieren y explicitan la cuarta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 298 de fecha 07 de Diciembre de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar declarar incobrables las patentes municipales impagas morosos no vigentes según listado adjunto por la suma de \$8.363.4333.- y castigo de la contabilidad municipal la suma de \$17.165.214.-todo ello conforme a lo expuesto por la funcionaria encargada de la oficina de patentes municipales, en su Of.Ord.Nº195 del 20.NOV.2018, que expresa lo siguiente:

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.



Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones "Declarar incobrables y castigar de la contabilidad las patentes Municipales impagas morosas no vigente, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen", según listado adjunto, por la suma total de \$17.165.214.-para lo cual se devuelve original Of. Ord. N° 195 del 22 de Noviembre del 2018, adjuntando nómina de patentes morosos no vigentes a Fojas 08 y formulario de notificación por infracción a la ordenanza municipal y Ley de rentas municipales folio desde el N° 000664 al 000732.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia quinta iniciativa contemplada en tabla del día : 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2018, por: Total aumento de ingresos en M\$74.981.- total aumento de gastos en M\$633.990.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$230.459.- (Adjunta fotocop. Of. Ord. N° 298 del 07.Dic.2018. de SECPLAN. a fojas 03, visado por el alcalde y documentos de respaldo fojas 23 a 24)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, jefe del DAEM., y funcionaria encargada de finanzas del DAEM., se refieren y explicitan la quinta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 298 de fecha 07 de Diciembre de 2019 SECPLAN, antes explicitado y que previamente fue adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2018, por: Total aumento de ingresos en M\$74.981.- total aumento de gastos en M\$633.990.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$230.459.- todo ello conforme a lo expuesto por el jefe del departamento de administración y finanzas, en su Of.Ord.N°1.074/1.191 del 23.NOV.2018, que expresa lo siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO. EDUCACION

ORD:1.074/1.191

ANT: Presupuesto Educación Año 2018

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 23 de Noviembre de 2018

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

(Consta visación instrucción del alcalde)



1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.060 de fecha 27.12.2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2018.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento y disminución de Gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT. ITEMS. ASIG. SUB. SUB.					DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.	SUB.				
INGRESOS							
05	01				Del Sector Privado		2.600.-
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual		87.150.-
05	03	003	002	001	Subv. Escolar Preferencial	208.460.-	
05	03	004	001		Convenios Educ. Prebásica		30.340.-
08	01	002			Recup. Art. 12 Ley 18196	74.981.-	
TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS						M\$403.531.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos Bases		41.000.-
21	01	001	009	999	Otras asignaciones Especiales		120.000.-
21	01	001	047		Asig. Por Tramo	16.187.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por Docencia		1.000.-
21	01	001	049	002	Asig. Resp. Tecnico Pedag.		2.500.-
21	01	001	051		Bonif. De Exc. Académica	7.912.-	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		4.000.-
21	01	003	003	004	Asig. Variable Desempeño Individ.		30.000.-
21	01	005	002		Bono de Escolaridad		207.-
21	02	001	001		Sueldos Bases		41.000.-
21	02	001	003		Asig. De Desempeño Individual		4.000.-
21	02	001	009	999	Otras Asig. Especiales		40.000.-
21	02	001	044		Asig. Experiencia	4.000.-	
21	02	001	045		Asig. Tramo		4.000.-
21	02	001	046		Asig. Recon. Por docencia	4.000.-	
21	02	001	047	002	Asig. Resp. Tecnico Pedagogica		200.-
21	02	001	049		Bonif. De Excelencia Academica		7.000.-
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.830.-	
21	02	003	003	003	Asig. Variable des. Individual		4.500.-
21	02	005	002		Bono Escolaridad		52.-
21	03	001			Honorarios a suma alzada		4.000.-
21	03	004	001		Sueldos	339.900.-	
21	03	004	002		Aportes del Empleador		10.180.-
22	01	001			Para Personas		10.000.-
22	04	001			Materiales de Oficina		5.000.-
22	04	002			Textos y Otros Materiales enseñ.	25.000.-	
22	04	004			Productos Farmaceuticos	3.000.-	
22	05	001			Electricidad		5.000.-
22	05	002			Agua		1.000.-
22	05	003			Gas		7.000.-
22	06	999			Otros mant. Y reparaciones		35.000.-
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes		2.600.-
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		7.000.-
29	06	001			Equipos Comput. Y Periféricos		5.000.-
35					Saldo Final de Caja		69.381.-
TOTAL MODIFIC. DE GASTOS						M\$633.990.-	M\$230.459.-



3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

(consta firma y timbre)

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.deAdm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto.Educación Municipal.-

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Jefe DAEM, y encargada de Finanzas del DAEM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la quinta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2018, por: total aumento de ingresos en M\$403.531.-total aumento de gastos en M\$633.990.- y total disminución de gastos en M\$230.459.- aprobándose este ajuste presupuestario en los mismos términos ingresado a Sala.

SUBT. NA- CION	ITEMS. ASIG. NAC.	ASIG. SUB. ASIG.	SUB. DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	M\$	M\$
INGRESOS						
05	01		Del Sector Privado			2.600.-
05	03	003	001	001		87.150.-
05	03	003	002	001	208.460.-	
05	03	004	001			30.340.-
08	01	002			74.981.-	
TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS						M\$403.531.-
GASTOS						
21	01	001	001			41.000.-
21	01	001	009	999		120.000.-
21	01	001	047		16.187.-	



21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por Docencia	1.000.-	
21	01	001	049	002	Asig. Resp. Tecnico Pedag.		2.500.-
21	01	001	051		Bonif. De Exc. Academica	7.912.-	
21	01	002	002		OtrasCotizacionesPrevisionales	4.000.-	
21	01	003	003	004	Asig. VariableDesempeñoIndivid.	30.000.-	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad		207.-
21	02	001	001		Sueldos Bases	41.000.-	
21	02	001	003		Asig. De Desempeño Individual		4.000.-
21	02	001	009	999	OtrasAsig. Especiales		40.000.-
21	02	001	044		Asig. Experiencia	4.000.-	
21	02	001	045		Asig. Tramo	4.000.-	
21	02	001	046		Asig. Recon. Por docencia	4.000.-	
21	02	001	047	002	Asig. Resp. TecnicoPedagogica	200.-	
21	02	001	049		Bonif. De ExcelenciaAcademica	7.000.-	
21	02	002	002		OtrasCotizacionesPrevisionales	3.830.-	
21	02	003	003	003	Asig. Variable des. Individual		4.500.-
21	02	005	002		Bono Escolaridad	52.-	
21	03	001			Honorarios a suma alzada	4.000.-	
21	03	004	001		Sueldos	339.900.-	
21	03	004	002		Aportes delEmpleador	10.180.-	
22	01	001			Para Personas	10.000.-	
22	04	001			Materiales de Oficina	5.000.-	
22	04	002			Textos y OtrosMaterialesenseñ.	25.000.-	
22	04	004			ProductosFarmaceuticos	3.000.-	
22	05	001			Electricidad	5.000.-	
22	05	002			Agua	1.000.-	
22	05	003			Gas		7.000.-
22	06	999			Otrosmant. Y reparaciones	35.000.-	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	2.600.-	
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.000.-	
29	06	001			Equipos Comput. Y Perifericos	5.000.-	
35					Saldo Final de Caja	69.381.-	

TOTAL MODIFIC. DE GASTOS M\$633.990.- M\$230.459.-

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean o dada la hora se podrían postergar para la próxima sesión o tal vez se tiene algún tema urgente.

Inicia su intervención concejal Sr. Pino Don Luis, recomendando tener presente problema sanitario en sector San Jorge, donde existe la necesidad de efectuar extracción de basura y mas aun no se tienen contenedores de basura.

Inicia su intervención concejal Sra. Maldonado doña Elena, advirtiendo peligro de los pastos secos en terrenos de propiedad de la Empresa Ferrocarriles EFE., que recomienda oficiar a la gerencia de la EFE., Stgo., solicitando se preocupen de este tema, por el riesgo de incendios que conlleva, con las consiguientes consecuencias para los vecinos de Copihue.

Sr. Presidente instruye a Secretario del concejo prepare oficio dirigida a Gerencia EFE., Santiago.-

Concejal interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, advierte del mal estado del asfalto



que trabajo o ejecutó la empresa Global Mix.- en Copihue.

Sr. Presidente instruye a SECPLAN., secretaria técnica y asesor ante el concejo, prepare informe a Vialidad sobre este tema considerando l avenida San Luis de Copihue.

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena recuerda y recomienda el entubamiento orilla canal San Luis.-

Inicia su intervención Sr. Luna, don Ignacio, diciendo traer recado de la Junta de Vecinos San Nicolás, que manifiestan aún mantenerse problema de tubos no resueltos aun.-

Sr. Presidente instruye a Jefe DIDECO., converse con presidente Junta de Vecinos San Nicolás.-

Concejal interviniendo Sr. Luna Don Ignacio, consulta si se le pudiera proporcionar al concejo cartera de proyectos que se están postulando o ya postulados a las fuentes externas de financiamiento, petición de información que apoya y acuerda el concejo por mayoría absoluta

Sr. Presidente expresa que sí, no existe inconveniente, instruyendo a SECPLAN., prepare la información solicitada verbalmente por el concejal Sr. Luna, y que el concejo así acuerda, sea proporcionado para todos los miembros del concejo Municipal.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

1-1: Actas sesiones: **70° Ord.** del 08 Nov.2018; **71° Ord.** del 15 Nov.2018 y; **27° Ext.** del 22 Nov.2018 y **28° Ext.** del 29 Nov.2018. de SECMUN. (T) y **29° Ext.** del 22.Nov.2018. de SECMUN.(T)

1-2: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino;**13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y **72° Ord.** del 22.NOV.2018. de SECMUN.(T)

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 11:35 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.





RECUENTO ACUERDOS (-6-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 73° ORDINARIA DEL JUEVES 13 DICIEMBRE 2018.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando con una observación acta sesión 70° Ordinaria del 08.NOV.2018.

▶▶▶*◀◀◀

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando con tres observaciones acta sesión 71° Ordinaria del 16.NOV.2018.

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando con una observación acta sesión 29° Extraordinaria del 22.NOV.2018.

▶▶▶*◀◀◀

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando Orientaciones Globales del Municipio 2017, que comprende en esta ocasión solamente las "Políticas y Proyectos de Inversión" a fojas 06 y las "Políticas de Recursos Humanos", a fojas 15, contándose desde el año 2017 con un Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, vigente desde el 2017 hasta el año 2020,) el Presupuesto Municipal 2019, considerando los "Proyectos de Arrastre" con una estimación de M\$2.088.- comprendiendo además las nueve "Subvenciones Ordinarias" que podrán ser otorgadas durante el año 2019 con sus respectivos montos y objetivos que se mencionaran y comprendiendo también las funciones específicas que serán servidas mediante "Contratación de siete Honorarios" que se indican, incluyendo el "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal" con estimación de ingresos y gastos en M\$3.740.517.- con un aporte municipal de M\$160.000.- y el "Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal" el que lleva implícito el presupuesto del servicio de educación municipal 2019, con una estimación de ingresos y gastos ascendente al monto total de M\$8.740.824.- con un aporte municipal accedente al monto total de M\$184.200.- Y; dentro del término Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción, solamente el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019" a fojas 10 correspondiente a las 10 unidades municipales, explicitando en forma breve conciso y preciso el



contenido de cada temática, las cuales fueron sometidas a consideración del Concejo en la primera semana del mes de Octubre de 2016, en sesión 25° Extraord viernes 05 de Octubre 2018 y que además fueron analizadas en sesiones de comisión del concejo.

▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: total aumento de ingresos en M\$10.770.- total aumento de gastos en M\$8.680.- y total disminución de gastos en M\$5.910.-

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones declarar incobrables y castigar de la cuenta de activo 121-06 "Deudores por rendición de Cuentas", según nomina adjunta, por la suma total de \$7.585.000.-

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones "Declarar incobrables y castigar de la contabilidad las patentes Municipales impagas morosas no vigente, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen", según listado adjunto, por la suma total de \$17.165.214.-

▶▶▶*◀◀◀

8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2018, por: total aumento de ingresos en M\$403.531.-total aumento de gastos en M\$633.990.- y total disminución de gastos en M\$230.459.-

▶▶▶*◀◀◀

9.- (Diligencia) Concejo presta su acuerdo, aprobando oficiar a la empresa EFE. por tema pasto seco en terrenos eriazos colindantes a estaciones de ferrocarriles,

●—————●



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 73° ordinaria cebrada en día Jueves 13 de Diciembre de 2018, la cual rola a fojas veintinueve (29) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 73° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Enero del 2019.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

[Handwritten signature]

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

AUSENTE POR ENCONTRARSE EN
COMETIDO PARTICIPANDO EN CURSO
CAPACITACION EN PELLUHUE

[Handwritten signature]

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

[Handwritten signature]

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

[Handwritten signature]

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

[Handwritten signature: Elena Maldonado]

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

[Handwritten signature]

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 10 de Enero del 2019.